



XCIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA



PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

21 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013

ACTA DE ACUERDOS

ACUERDOS DE ASAMBLEA ORDINARIA, CON LA PARTICIPACION DE 48 COLEGIOS CON DERECHO A VOTO DE ACUERDO Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA FCARM

(Documento de tres páginas)

1. Acuerdo AORD-211113-FCARM-001 PRESENTACION REGIONAL “CIUDADES PROSPERAS”

Promueve: Consejo Directivo del CEN

Con el propósito de concretar nuestra postura institucional y tener un criterio general de las interesantes e importantes aportaciones de las exposiciones en materia del tema Nacional de “Ciudades Prosperas” por cada Región.

Acuerdo: Se propone que cada Región en privado trabaje un resumen de su propuesta tipo memoria, el día de hoy jueves 21 y lo entregue en formato digital (Word) anexando la presentación mostrada (power point), a la Secretaría General el siguiente día 22, previo al inicio de la segunda parte de nuestra asamblea ordinaria. Resuelve afirmativamente la Asamblea General, con la participación por mayoría de los 39 miembros de número presentes (con 09 colegios miembros ausentes en este momento), que el día 22 se entregue a Secretaría General dicho resumen “memoria regional”, en formato digital, para que sirva de instrumento para realizar nuestra postura institucional y se participe nacionalmente a las autoridades correspondientes, quedando responsable del seguimiento la Secretaría General y los Vicepresidentes Regionales.

2. Acuerdo AORD-221113-FCARM-001 ACREDITACION DE VICEPRESIDENTES Y VOCALES DE HONOR REGIONALES

Promueve: Secretario de Asuntos Legislativos y de Gobierno.

En respeto y estricto apego al estatuto que rige nuestra Federación en el Capítulo XI, artículos del 66 al 68, esta Secretaría debe revisar que los procesos de elección de Vicepresidentes y Vocales de Honor Regionales, se realicen sin ningún inconveniente legal o formal. En este sentido, se solicita a los funcionarios elegidos en cada región, la documentación que acredita dicho proceso para posteriormente turnar los siete expedientes regionales a la Secretaría General para su formal acreditación y ratificación ante el pleno de la Asamblea. En respuesta a la mencionada solicitud, se

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211



encontró esta Secretaría con que las regiones en general no contaban con los expedientes completos que los acrediten como tal ante la asamblea.

Acuerdo: En un gesto de apoyo de parte de esta Secretaría, a confiar en la ética y responsabilidad de cada funcionario electo y de los mismos colegios miembros representantes de cada región, se propone tomar protesta y a ratificarse en esta asamblea, pero condicionando a cumplir con el proceso formal y legal, entregando a esta Secretaría su documentación correspondiente como máximo en los próximos 15 días calendario, dejando perfectamente claro que el mínimo de documentos a entregar para ambas funciones (vicepresidente y vocal de honor) son tres:

- a. Convocatoria que se envió,
- b. Carta propuesta del colegio de donde el candidato es miembro al corriente de sus obligaciones y cumple con lo que marca nuestro estatuto y
- c. Acta de asamblea y de elección de mayoría firmada por los colegios, (de preferencia protocolizada).

Resuelve afirmativamente la Asamblea General, con la participación unánime de los 37 miembros de número presentes (con 11 colegios miembros ausentes en este momento), no presentando algún comentario al respecto y a quedar en espera de los 15 días calendario para que se cumpla con el formal cumplimiento a las responsabilidades y obligaciones de cada proceso electoral regional en apego a nuestro estatuto, quedando responsable del seguimiento la Secretaría de Asuntos Legislativos y de Gobierno, para que posteriormente se turnen los expedientes a la Secretaría General.

3. Acuerdo AORD-221113-FCARM-002 SUSPENSIÓN DE MIEMBROS DE LA FCARM

Promueve: Secretarías General, de Finanzas y Asuntos Legislativos

En respeto y estricto apego a las obligaciones y derechos que estipula el estatuto que rige nuestra Federación, en el Capítulo IV, artículos 11, 15, 16 y 18 al 20, se participa a la asamblea de los colegios que están en causa de suspensión de sus derechos como asociados, el primer caso es por acumular dos faltas consecutivas a una asamblea nacional (México, Mayo 2013 y Playa del Carmen, Noviembre 2013), sin previa notificación de la inasistencia; el segundo caso es donde se ha dejado de cubrir las cuotas oportunamente durante un año (2013), quedando estos colegios dados de baja como miembros con derechos en el segundo año sin pagar (2014). Estos colegios suspendidos, por ambos casos, tendrán un plazo de un año (hasta noviembre 2014), para regularizar su situación ante la FCARM, en caso de no cumplir con ello, se procederá a la exclusión definitiva de manera automática, procediendo a informarse a la Asamblea General tanto Nacional, como Regional en el momento correspondiente.

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

Acuerdo: Se determina que a partir del primero de Enero del 2014, quedan en estatus de suspensión de sus derechos como asociados de la FCARM, los colegios de arquitectos que incumplieron el estatuto en relación a los dos asuntos mencionados. Una vez concluida la asamblea y realizada la confirmación de la asistencia y pago de cuotas, resultan en suspensión de sus derechos como asociados de la FCARM, para el primer caso, los colegios de arquitectos de Tlaxcala, Guanajuatenses (Guanajuato), Salamanca, Sur del estado de Jalisco (ciudad Guzmán), Mazatlán, Guasave, Ciudad Obregón, San Luis Rio Colorado y Guaymas; para el segundo caso, Estado de México (Toluca), Noroeste de Tamaulipas (Matamoros), Estado de Jalisco (Guadalajara), Nogales, Agua Prieta, Rocaportenses (Puerto Peñasco), Playas de Rosarito y Tecate; sumando diez y siete colegios de arquitectos en este estatus (9 + 8, según cada caso). Cabe mencionar que previo al inicio de esta asamblea, se reintegraron y regularizaron los colegios suspendidos de Nuevo Laredo y de Nayarit, después de haber cumplido con sus pendientes obligados por Estatuto, misiva que también se participó a la Asamblea.

A pesar de que no se requiere la aprobación de la asamblea, se participa conscientemente a los 37 miembros de número presentes (con 11 colegios miembros ausentes en este momento) y no se recibe comentario alguno al respecto. Queda responsable del seguimiento la Secretaría General de la FCARM.

4. Acuerdo AORD-221113-FCARM-003 COSTO DE LA XIII BIENAL NACIONAL DE ARQUITECTURA

Promueve: Consejo Directivo del CEN

Con el propósito de tener mayor solvencia económica desde el proceso de calificación y premiación de las obras que participen en la próxima Bienal y que la diferencia entre los costos de los participantes sea más amplio y benéfico para los participantes colegiados registrados en el padrón nacional, de los NO colegiados.

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea incrementar el costo de inscripción a la Bienal Nacional; En obras, para colegiados registrados dentro del padrón nacional de la FCARM en el periodo 2014, de \$1,500.00 (en 2012) a \$2,500.00 y para no colegiados de \$4,500.00 (en 2012), a que sea de alrededor de tres veces más de la del colegiado, queda a consideración de la Coordinación de Bienales, el incremento al costo de publicaciones. Resuelve afirmativamente la Asamblea General con 35 votos a favor, 02 en contra y 0 abstenciones (con 11 colegios miembros ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento el Consejo Directivo del CEN y la Coordinación de Bienales de la FCARM.

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

**5. Acuerdo AORD-221113-FCARM-004
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 DE FCARM**

Promueve: Secretaría de Finanzas

Con el objetivo de proyectar y programar de una manera responsable la administración de los recursos económicos y en cumplimiento al estatuto que rigen nuestra Federación, donde se indica que se deberá presentar anualmente un presupuesto de ingresos y egresos.

Acuerdo: Se presenta de manera verbal, diferenciando por asientos administrativos y por áreas de gestión, el proyecto de ingresos y egresos presupuestados para la FCARM para el periodo 2014.

Resuelve la Asamblea General, con la participación unánime de los 37 miembros de número presentes (con 11 colegios miembros ausentes en este momento) y después de varias horas de revisión, que se requiere de más tiempo para analizar con detenimiento tan importante resolución, proponiendo reunirse en una próxima ocasión, iniciando el próximo año y bajo una convocatoria con tiempo de anticipación y de preferencia en la ciudad de México, para revisar todos los asuntos que inciden en las Finanzas de nuestra FCARM, quedando responsable del seguimiento las Secretarías General y de Finanzas.

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, a 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Atentamente:



Arq. Mario García del Real
Secretario General del CEN



Arq. Guillermo M. Marrufo Ruíz
Presidente del CEN

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211